

**CIRCULAR No. GTH-014-2024**

El suscrito Gerente de Talento Humano Ad Honorem del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), respetuosamente solicita a todo el personal traer copia de los siguientes documentos:

1. Documento Nacional de Identificación.
2. Antecedentes Penales (mínimo tres meses de antigüedad)
3. Cuenta bancaria.
4. Foto tamaño carnet (actual).
5. Constancia de la Procuraduría General de la República de no tener demandas en contra del Estado de Honduras.

Esto en virtud del registro de ficha del personal, que solicita Servicio Civil, esta información deberá ser entregada en la Gerencia de Talento Humano a más tardar el veintitrés del mes en curso, pudiendo en caso extremo ser prorrogado hasta el treinta de agosto del corriente.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

  
**Abg. Juvencio Antonio Rodas**  
**Gerente de Talento Humano Ad Honorem**  
**(Según Acuerdo de nombramiento PRONADERS 034-2022)**

